



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 011 (23 de febrero de 2024)

Por medio de la cual conforma Comité Ética de la Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural.

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de Autonomía Universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria, le reconoce el Derecho de darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 13 del 22 de junio de 2021, el Consejo Superior aprobó la Política de Ética en Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural y su Práctica Responsable en la Fundación Universitaria Católica del Sur, misma que en el punto 6.3 crea el Comité de Ética de la Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural, que ha de estar conformado por:

- "1. Un delegado de la Vicerrectoría Investigaciones de la Fundación Universitaria Católica del Sur.*
- 2. Un docente de la Fundación Universitaria Católica del Sur con formación en Ética de la Investigación y/o Bioética.*
- 3. Un docente investigador de la Fundación Universitaria Católica del Sur"*

Que, mediante Resolución No. 024 del 13 de septiembre de 2021 se conformó el Comité Ética de la Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural. Integrado por:

- Hugo Armando Burbano Arango identificado con C.C No. 12.747.674 como delegado de la Vicerrectoría Investigaciones.
- Karen Vanessa Muñoz, identificada con C.C. No. 1.085.259.628 como docente con formación en Ética de la Investigación y/o Bioética.
- Carlos Fernando Vela Zambrano identificado con C.C No. 12.992.589 como docente investigador.

Que, el profesor Hugo Armando Burbano Arango y Carlos Fernando Vela, son profesores hora catedra, motivo por el cual no cuentan dentro de la asignación académica con horas para desarrollar la gestión requerida.

Que, Karen Vanessa Muñoz, ya no cuenta con vínculo laboral con la Fundación Universitaria Católica del Sur.



Que, en aras de dar cumplimiento a la política de Ética de Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural y su Práctica Responsable, resulta necesario llevar a cabo la reconfiguración de este Comité.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Reconfigurar el Comité de Ética de la Investigación, Innovación, Creación Artística y Cultural en la Fundación Universitaria Católica del Sur en los siguientes términos:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD
María Camila Hormaza Ortega	1.144.051.811	Delegada de la Vicerrectoría Investigaciones
Luis Fernando Ruano Coral	1.085.286.721	Docente con formación en Ética de la Investigación y/o Bioética.
Diego Agreda Jurado	1.085.266.095	Docente investigador.

SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


SONIA GÓMEZ ERAZO
Rectora

Proyectó: Nancy Cabrera Bravo
Revisó: María Camila Vela Franco

¿Debe publicarse en la página web? Si ___ No ___

VIGILADA MINECUCACIÓN

